



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

INFORMA

Que, el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ipiales (N), por error involuntario fue publicado en las opciones de sede del mes de diciembre de 2021.

Lo anterior, toda vez que se encuentra pendiente un trámite de carrera Judicial, respecto de un recurso de reposición y en subsidió el de apelación, en contra del concepto desfavorable de traslado emitido por esta Seccional.

En consecuencia, una vez se resuelva dicho trámite, esta Corporación, procederá a enviar la lista de elegibles del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ipiales (N), a la autoridad nominadora para que continúe con el proceso de nombramiento conforme lo prevé la ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia y el acuerdo PSAA08-4856 de 2008.



HERNÁN DAVID ENRIQUEZ
Presidente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

Calle 19 No 23-00 Palacio de Justicia Bloque C Piso 2- Pasto - Nariño
Tel. 7238578 - 7238579. E-mail consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

Calle 19 No 23-00 Palacio de Justicia Bloque C Piso 2- Pasto - Nariño
Tel. 7238578 - 7238579. E-mail consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

Atentamente;

HERNAN DAVID ENRIQUEZ
Presidente

Calle 19 No 23-00 Palacio de Justicia Bloque C Piso 2- Pasto - Nariño
Tel. 7238578 - 7238579. E-mail consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4